



DECRETO N° 2

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 07/2938 de 11 de diciembre de 2018 de Dideco remitiendo a la Dirección de Asesoría Jurídica convenio denominado "Anexo de Convenio" relativo al programa de Inversión a la Comunidad, para su revisión; El correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2018 de la Dirección de Asesoría Jurídica con observaciones al Convenio; El Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas aprobando el convenio, de fecha 12 de diciembre de 2018; El Convenio suscrito entre la Municipalidad de La Serena y la Intendencia Región de Coquimbo, con fecha 19 de octubre de 2018; La Resolución N° 1695 de 19 de diciembre de 2018 de la Intendenta Región de Coquimbo, aprobando el Convenio; el memo N° 07/3118 de 26 de diciembre de 2018 de Dideco, remitiendo el convenio suscrito por las partes y solicitando su aprobación; La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:


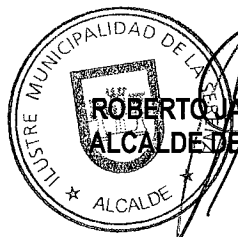
DECRETO

APRUEBESE el ANEXO DE CONVENIO, suscrito con fecha 10 de diciembre de 2018 entre la **INTENDENCIA REGIÓN DE COQUIMBO**, representada por doña **LUCIA PINTO RAMÍREZ**, Intendenta de la Región de Coquimbo y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se modifica el Convenio suscrito entre las mismas partes, con fecha 19 de octubre de 2018, para la ejecución del proyecto "Apoyo Laboral Establecimiento Educacionales, Públicos y Municipales en Labores Administrativas de Aseo y Ornato, media jornada meses de octubre a Diciembre", dejando constancia que la modificación consiste en la contratación de 24 beneficiarios/as en media jornada laboral por dos meses de ejecución, correspondiente a los **meses de noviembre y diciembre de 2018**.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



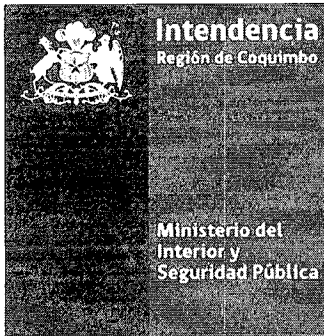
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- DIDECO
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPV/V



ANEXO DE CONVENIO

La Serena, a 10 de diciembre de 2018, entre la **INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE COQUIMBO**, representada por su Intendenta doña **LUCIA PINTO RAMÍREZ**, ambas domiciliadas en calle Arturo Prat N° 350, La Serena, y la **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, R.U.T. N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N°451, La Serena, en adelante "El Ejecutor", se ha convenido el siguiente Anexo al Convenio suscrito entre las partes con fecha 19 de octubre de 2018, en los siguientes términos:

PRIMERO: Antecedentes Generales

-El Programa de Inversión a la Comunidad, es implementado por la Subsecretaría del Trabajo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través de la Intendencia Región de Coquimbo. Este programa tiene por objetivo financiar obras en el ámbito local que se desarrollen mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra contratada para tal efecto;

-La Resolución Exenta N° 1388 de fecha 26 de octubre de 2018 de la Intendencia de la Región de Coquimbo, que aprobó el Convenio de fecha 19 de octubre de 2018, suscrito entre la Intendencia de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, para la ejecución del proyecto "Apoyo laboral establecimientos educacionales, públicos y municipales en labores administrativas y aseo y ornato, media jornada meses de Octubre a Diciembre.", contratando para ello a 24 beneficiarios/as en media jornada laboral, por 1 (un) mes de ejecución correspondiente al mes de octubre;

-El Decreto Exento N°226 de fecha 12 de octubre de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que asignó los recursos transferidos al programa para el mes de octubre del presente año.



-El Ord. N°3971 de fecha 28 de septiembre de 2018, del Gobierno Regional de Coquimbo, por el cual se solicita a la Dirección de Presupuestos, la modificación presupuestaria, para efectos de transferir a la Subsecretaría del Trabajo los recursos para financiar el “Programa Generación de Empleo”, para dar continuidad al Programa Proempleo.

-El Decreto Afecto N°1.440 de fecha 14 de noviembre de 2018, de la Dirección de Presupuestos, que modifica el presupuesto vigente del Gobierno Regional de Coquimbo y el de la Subsecretaría del Trabajo.

-El Oficio N° 1.784 de fecha 22 de noviembre de 2018 de la Intendencia Regional de Coquimbo, por el cual se solicita a la Subsecretaría del Trabajo, los recursos para la ejecución del Programa ProEmpleo para los meses de noviembre a diciembre del año 2018;

SEGUNDO: Objeto de presente Anexo de Convenio.

Por el presente instrumento, los comparecientes vienen en modificar el Convenio ya individualizado en la cláusula primera precedente, con el objeto de que el Ejecutor se obligue a ejecutar el Proyecto **“APOYO LABORAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, PÚBLICOS Y MUNICIPALES EN LABORES ADMINISTRATIVAS Y ASEO Y ORNATO, MEDIA JORNADA MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE.”**, contratando para ello a 24 beneficiarios/as en media jornada laboral por 02 (dos) meses de ejecución, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, debiendo pagar a cada uno de ellos, el ingreso mínimo mensual vigente, de acuerdo a la Jornada de trabajo indicada en el correspondiente contrato. Se deberá efectuar los descuentos previsionales que correspondan a la remuneración bruta, y los demás descuentos determinados por ley.

La Intendencia Región de Coquimbo, transferirá los recursos correspondientes al mencionado proyecto, a desarrollarse en la comuna de **La Serena**, por un monto total de **\$8.668.224** (ocho millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos veinticuatro), una vez que cuente con el Decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social en trámite que asigna los recursos a los proyectos del Programa Inversión en la Comunidad, el cual



constará en el respectivo acto administrativo que apruebe el presente instrumento. A su vez **ENCOMIENDA** la administración y ejecución del proyecto a la **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA** en los términos del Convenio aludido en la Cláusula Primera, y del presente Anexo de Convenio, para los meses de noviembre y diciembre de 2018.

TERCERO:

Se modifica la cláusula séptima del Convenio matriz de fecha 19 de octubre de 2018 que lleva por nombre rendiciones, agregándose el siguiente párrafo:

“En forma excepcional, por razones de buen servicio, para la rendición de los gastos derivados de la ejecución del mes de noviembre del 2018 se aceptarán comprobantes de egreso con fecha anterior a la transferencia de recursos por parte de la Intendencia Región de Coquimbo”.

CUARTO: Vigencia del Convenio Original.

En todo lo no modificado expresamente por el presente documento, rige en su plenitud el el Convenio suscrito entre la Intendencia Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena de fecha 19 de octubre de 2018, aprobado por Resolución exenta de la Intendencia Región de Coquimbo N° 1.388 del 26 de octubre de 2018, pasando este anexo, a formar parte integrante del citado Convenio para todos los efectos legales.


QUINTO: Personerías

La personería de doña **LUCÍA PINTO RAMÍREZ** como Intendenta de la Región de Coquimbo consta en Decreto Supremo N° 418 del 11 de marzo de 2018, y la de don **ROBERTO JACOB JURE** como Alcalde de la Municipalidad de La Serena, en Acta de proclamación en causa Rol N° 2.229 del Tribunal Electoral Regional de fecha 06 noviembre de 2016, documentos que por ser de público conocimiento no se insertan.





El presente Anexo Convenio se suscribe en tres ejemplares idénticos, quedando uno en poder del Ejecutor, otro en poder del Programa Pro-empleo Regional y el otro en poder de Oficina de Partes de la Intendencia Regional de Coquimbo.

RATIFICAN Y FIRMAN:



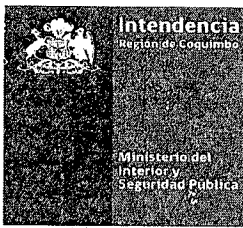
ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



LUCÍA PINTO RAMÍREZ
INTENDENTA REGIONAL
REGIÓN DE COQUIMBO

RGB/MER/mer





La Serena, 19 DIC 2018

Visto:

- La ley N° 18.575, O. C. de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior;
- La L.O.C. N° 19.175, de Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018;
- El Decreto Supremo N°418, de 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- El Decreto Supremo N° 104, de 29 de enero de 1977, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I, de la Ley N° 16.282, sobre disposiciones permanentes para casos de sismos o catástrofes, y sus modificaciones, en particular lo establecido en su artículo 3º, letra b);
- Los Decretos Supremos N° 234, de 28 de febrero de 2012, N° 856, de 6 de agosto de 2012, N° 105, de 28 de enero de 2013, N° 133, de 1 de febrero de 2013, N° 675, de 25 de junio de 2013, N° 1.422, de 29 de julio de 2014, N° 1.523, de 22 de agosto de 2014, N° 1.776, de 28 de octubre de 2014, N° 815, de 23 de junio de 2015, N° 912, de 17 de junio de 2016, N° 1.280 de 27 de septiembre de 2017 y N° 1.128 del 24 de Julio de 2018, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; referidos a la declaración de zona de catástrofe por sequía en la Región de Coquimbo;
- La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

Teniendo presente:

- Los Anexos de Convenio de transferencia de recursos, de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre la Intendencia de Región de Coquimbo y las Municipalidades de la region para la ejecución de sus respectivos proyectos, para los meses noviembre y diciembre 2018 del Programa Proempleo.
- El Acuerdo N° 9.620 de fecha 25 de septiembre de 2018, del Consejo Regional de Coquimbo, que prioriza recursos para la continuidad de la ejecución del programa ProEmpleo 2018, para los meses de octubre a diciembre, con cargo al FNDR 2018;
- El Ord. N° 3971 de fecha 28 de septiembre de 2018, por el cual se solicita a la Dirección de Presupuestos, la modificación presupuestaria, para efectos de transferir a la Subsecretaría del Trabajo los recursos para financiar el "Programa Generación de Empleo", para dar continuidad al Programa ProEmpleo;
- El Decreto Afecto N°1440 de fecha 14 de noviembre de 2018, de la Dirección de Presupuestos, que modifica el presupuesto vigente del Gobierno Regional de Coquimbo y el de la Subsecretaría del Trabajo;
- El Oficio N° 1784 de fecha 22 de noviembre de 2018, de la Intendencia Regional de Coquimbo, por el cual se solicita a la Subsecretaría del Trabajo, los recursos para la ejecución del Programa ProEmpleo para los meses de noviembre a diciembre del año 2018;
- El Decreto N° 110 del 18 de diciembre de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que transfiere recursos para el financiamiento del Programa Pro-emplo, Línea de Inversión en la Comunidad, en la Región de Coquimbo;



Considerando:

- Que conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la cláusula segunda del Anexo de Convenio de fecha 10 de diciembre, los recursos para el proyecto encomendado se transferirán a la Municipalidad, una vez que se cuente con el Decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- Que el mencionado Decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que transfiere los recursos al proyecto, corresponde al N° 110 de fecha 18 de diciembre de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- Que, en consecuencia esta Intendencia Regional, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para transferir a los respectivos municipios los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos en el marco del Programa Pro Empleo 2018;
- Que dentro de la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración Pública, se establecen una serie de principios rectores que rigen todo procedimiento, tales como: el principio de la celeridad, principio de economía procedimental y principio de la no formalización, consagrados en los artículos 7, 9 y 13 respectivamente de la mencionada ley: se dicta la siguiente:

Resolución (e) N° 1695

1. **APRUÉBENSE, TRANSFIÉRANSE e IMPÚTENSE** los siguientes Anexos de Convenios de Transferencias, de fecha 10 de diciembre de 2018, suscritos entre la Intendencia de la Región de Coquimbo y los Municipios que a continuación se señalan, en el marco del Programa Pro-empleo 2018: Línea de Inversión en la Comunidad:

1.

- a) **APRUÉBASE**, el Anexo de Convenio de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre Intendencia Región de Coquimbo y la Municipalidad de Andacollo Rut 69.040.400-1, representada por su Alcalde, don **JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA**, para la ejecución del proyecto durante los meses de noviembre y diciembre, denominado: "**Labores administrativas, mantención y hermoseamiento de espacios públicos y municipales comuna Andacollo. Media jornada meses de Octubre a Diciembre**".
- b) **TRANFIÉRASE**, la suma de **\$20.225.856.-** (veinte millones doscientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y seis), de conformidad a los términos señalados en el Anexo de Convenio de Transferencia de fecha 10 de diciembre de 2018, aprobado por la presente Resolución.
- c) **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Decreto N°110 de fecha 18 de diciembre de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2.

- a) **APRUÉBASE**, el Anexo de Convenio de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre Intendencia Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena Rut 69.040.100-2, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, para la ejecución del proyecto durante los meses de noviembre y diciembre, denominado: "**Apoyo laboral establecimientos educacionales, públicos y municipales en labores administrativas y aseo y ornato, media jornada meses de Octubre a Diciembre**".
- b) **TRANFIÉRASE**, la suma de **\$8.668.224.-** (ocho millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos veinticuatro), de conformidad a los términos señalados en el Anexo de Convenio de Transferencia de fecha 10 de diciembre de 2018, aprobado por la presente Resolución.



c) **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Decreto N°110 de fecha 18 de diciembre de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

3.

a) **APRUÉBASE**, el Anexo de Convenio de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre Intendencia Región de Coquimbo y la Municipalidad de Coquimbo Rut 69.040.300-5, representada por su Alcalde, don **MARCELO PEREIRA PERALTA**, para la ejecución del proyecto durante los meses de noviembre y diciembre, denominado: **"Contribución a la comunidad en la ejecución de actividades comunitarias y administrativas, meses de Octubre a Diciembre."**

b) **TRANFIÉRASE**, la suma de **\$4.334.112.-** (cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil ciento doce), de conformidad a los términos señalados en el Anexo de Convenio de Transferencia de fecha 10 de diciembre de 2018, aprobado por la presente Resolución.

c) **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Decreto N°110 de fecha 18 de diciembre de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

4.

a) **APRUÉBASE**, el Anexo de Convenio de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre Intendencia Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera Rut 69.040.200-9, representada por su Alcalde, don **YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN**, para la ejecución del proyecto durante los meses de noviembre y diciembre, denominado: **"Mejoras en centros comunitarios y espacios públicos comuna de la Higuera, meses de Octubre a Diciembre."**

b) **TRANFIÉRASE**, la suma de **\$24.921.144.-** (veinticuatro millones novecientos veintiun mil ciento cuarenta y cuatro), de conformidad a los términos señalados en el Anexo de Convenio de Transferencia de fecha 10 de diciembre de 2018, aprobado por la presente Resolución.

c) **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Decreto N°110 de fecha 18 de diciembre de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

5.

a) **APRUÉBASE**, el Anexo de Convenio de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre Intendencia Región de Coquimbo y la Municipalidad de Paihuano Rut 69.040.600-4, representada por su Alcalde, don **HERNAN AHUMADA AHUMADA**, para la ejecución del proyecto durante los meses de noviembre y diciembre, denominado: **"Apoyo en mejoramiento de espacios públicos y municipales comuna Paihuano, meses de Octubre a Diciembre."**

b) **TRANFIÉRASE**, la suma de **\$14.085.864.-** (catorce millones ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro), de conformidad a los términos señalados en el Anexo de Convenio de Transferencia de fecha 10 de diciembre de 2018, aprobado por la presente Resolución.

c) **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Decreto N°110 de fecha 18 de diciembre de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



6.

- a) **APRUÉBASE**, el Anexo de Convenio de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre Intendencia Región de Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña Rut 69.040.500-8, representada por su Alcalde, don **RAFAEL VERA CASTILLO**, para la ejecución del proyecto durante los meses de noviembre y diciembre, denominado: "Apoyo a la mantención recuperación y aseo de espacios comunitarios, vicuña meses de Octubre a Diciembre."
- b) **TRANFIÉRASE**, la suma de **\$23.476.440.-** (veintitres millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta), de conformidad a los términos señalados en el Anexo de Convenio de Transferencia de fecha 10 de diciembre de 2018, aprobado por la presente Resolución.
- c) **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Decreto N°110 de fecha 18 de diciembre de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

7.

- a) **APRUÉBASE**, el Anexo de Convenio de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre Intendencia Región de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle Rut 69.040.700-0, representada por su Alcalde, don **CLAUDIO RENTERÍA LARRONDO**, para la ejecución del proyecto durante los meses de noviembre y diciembre, denominado: "Limpieza de espacios públicos e instalaciones públicas, mantención de caminos, vertientes y apoyo administrativo, meses de Octubre a Diciembre."
- b) **TRANFIÉRASE**, la suma de **\$46.591.536.-** (cuarenta y seis millones quinientos noventa y un mil quinientos treinta y seis), de conformidad a los términos señalados en el Anexo de Convenio de Transferencia de fecha 10 de diciembre de 2018, aprobado por la presente Resolución.
- c) **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Decreto N°110 de fecha 18 de diciembre de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

8.

- a) **APRUÉBASE**, el Anexo de Convenio de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre Intendencia Región de Coquimbo y la Municipalidad de Combarbalá Rut 69.041.100-8, representada por su Alcalde, don **PEDRO CASTILLO DIAZ**, para la ejecución del proyecto durante los meses de noviembre y diciembre, denominado: "Apoyo en labores comunitarias de administración, recuperación de espacios públicos, aseo y ornato en áreas verdes Combarbala, meses de Octubre a Diciembre."
- b) **TRANFIÉRASE**, la suma de **\$36.478.776.-** (treinta y seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos setenta y seis), de conformidad a los términos señalados en el Anexo de Convenio de Transferencia de fecha 10 de diciembre de 2018, aprobado por la presente Resolución.
- c) **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Decreto N°110 de fecha 18 de diciembre de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



9.

- a) **APRUÉBASE**, el Anexo de Convenio de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre Intendencia Región de Coquimbo y la Municipalidad de Punitaqui Rut 69.040.900-3, representada por su Alcalde, don **CARLOS ARAYA BUGUEÑO**, para la ejecución del proyecto durante los meses de noviembre y diciembre, denominado: "Programa laboral mantención en espacios públicos, apoyo administrativo Punitaqui, meses de octubre a diciembre."
- b) **TRANFIÉRASE**, la suma de **\$35.034.072.-** (treinta y cinco millones treinta y cuatro mil setenta y dos), de conformidad a los términos señalados en el Anexo de Convenio de Transferencia de fecha 10 de diciembre de 2018, aprobado por la presente Resolución.
- c) **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Decreto N°110 de fecha 1 de diciembre de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

10.

- a) **APRUÉBASE**, el Anexo de Convenio de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre Intendencia Región de Coquimbo y la Municipalidad de Río Hurtado Rut 69.041.000-1, representada por su Alcalde, don **JAIME GARY VALENZUELA ROJAS**, para la ejecución del proyecto durante los meses de noviembre y diciembre, denominado: "Limpieza de espacios públicos y administrativos para la comuna de Río Hurtado, meses de octubre a diciembre."
- b) **TRANFIÉRASE**, la suma de **\$9.029.400.-** (nueve millones veintinueve mil cuatrocientos), de conformidad a los términos señalados en el Anexo de Convenio de Transferencia de fecha 10 de diciembre de 2018, aprobado por la presente Resolución.
- c) **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Decreto N°110 de fecha 18 de diciembre de 2018 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

11.

- a) **APRUÉBASE**, el Anexo de Convenio de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre Intendencia Región de Coquimbo y la Municipalidad de Illapel Rut 69.041.200-4, representada por su Alcalde, don **DENIS CORTÉS VARGAS**, para la ejecución del proyecto durante los meses de noviembre y diciembre, denominado: "Trabajos en terreno de administración y ornato, media jornada Illapel, meses de octubre a diciembre."
- b) **TRANFIÉRASE**, la suma de **\$29.255.256.-** (veintinueve millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis), de conformidad a los términos señalados en el Anexo de Convenio de Transferencia de fecha 10 de diciembre de 2018, aprobado por la presente Resolución.
- c) **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Decreto N°110 de fecha 18 de diciembre de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



12.

- a) **APRUÉBASE**, el Anexo de Convenio de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre Intendencia Región de Coquimbo y la Municipalidad de Canela Rut 69.041.300-0, representada por su Alcalde, don **JUAN LEYTON LEMUS**, para la ejecución del proyecto durante los meses de noviembre y diciembre, denominado: "Apoyo al entorno comunitario en mantención de limpieza de pozo y/o noria y caminos rurales de la comuna de Canela, meses de octubre a diciembre."
- b) **TRANFIÉRASE**, la suma de **\$40.090.536.-** (cuarenta millones noventa mil quinientos treinta y seis), de conformidad a los términos señalados en el Anexo de Convenio de Transferencia de fecha 10 de diciembre de 2018, aprobado por la presente Resolución.
- c) **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Decreto N°110 de fecha 18 de diciembre de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

13.

- a) **APRUÉBASE**, el Anexo de Convenio de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre Intendencia Región de Coquimbo y la Municipalidad de Los Vilos Rut 69.041.500-3, representada por su Alcalde(S), don **PABLO CHACON CANCINO**, para la ejecución del proyecto durante los meses de noviembre y diciembre, denominado: "Ejecución de actividades comunitarias y administrativas comuna de Los Vilos, meses de octubre a diciembre."
- b) **TRANFIÉRASE**, la suma de **\$31.783.488.-** (treinta y un millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho), de conformidad a los términos señalados en el Anexo de Convenio de Transferencia de fecha 10 de diciembre de 2018, aprobado por la presente Resolución.
- c) **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Decreto N°110 de fecha 18 de diciembre de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

14.

- a) **APRUÉBASE**, el Anexo de Convenio de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre Intendencia Región de Coquimbo y la Municipalidad de Salamanca Rut 69.041.400-7, representada por su Alcalde, don **FERNANDO GALLARDO PEREIRA**, para la ejecución del proyecto durante los meses de noviembre y diciembre, denominado: "Apoyo hacia la comunidad en trabajos de administración, aseo y ornato. Recuperación y mejoramientos de espacios públicos, comuna de Salamanca meses de octubre a diciembre."
- b) **TRANFIÉRASE**, la suma de **\$38.284.656.-** (treinta y ocho millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis), de conformidad a los términos señalados en el Anexo de Convenio de Transferencia de fecha 10 de diciembre de 2018, aprobado por la presente Resolución.
- c) **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Decreto N°110 de fecha 18 de diciembre de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



15.

- a) **APRUÉBASE**, el Anexo de Convenio de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre Intendencia Región de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria Rut 60.040.800-7, representada por su Alcalde, don CAMILO OSSANDON ESPINOZA, para la ejecución del proyecto durante los meses de noviembre y diciembre, denominado: "LABORES EN LA COMUNIDAD DE ASEO Y TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DE MONTE PATRIA MEDIA JORNADA, MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE".
- b) **TRANFIÉRASE**, la suma de \$60.316.392.- (sesenta millones trescientos dieciseis mil trescientos noventa y dos), de conformidad a los términos señalados en el Anexo de Convenio de Transferencia de fecha 10 de diciembre de 2018, aprobado por la presente Resolución.
- c) **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al eto Decreto N°110 de fecha 18 de diciembre de 2018 , del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Anótese, comuníquese y archívese.



LUCÍA PINTO RAMÍREZ
INTENDENTA REGIÓN DE COQUIMBO

LPR/MER/RGB/iqr

